



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU**NICIPAL DE ICONONZO TOLIMA**
ESTADO NO. 011

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00059	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ARLES AVENDAÑO GARCÍA	27/02/2024
<u>2023-00150</u>	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.	MARITZA ORTIZ GÓMEZ	YERMAN ESSTEILER ROSSEFEN ACOSTA SALAZAR.	27/02/2024
<u>2024-00040</u>	DECLARATIVO PERTENENCIA-	JUAN CARLOS OSPINA ANGULO	CLAUDIA LILIANA GARCÍA y otro.	27/02/2024
<u>2024-00042</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	27/02/2024
2015-00069	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE GUILLERMO FORERO HERNÁNDEZ.	27/02/2024
<u>2022-00097</u>	EJECUTIVO.	BANCOLOMBIA S.A.	LUDIVIA BARRIOS CASTRO.	27/02/2024
<u>2023-00045</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO GIRALDO SUÁREZ.	27/02/2024
<u>2023-00183</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	27/02/2024
<u>2023-00237</u>	EJECUTIVO	MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ.	CIRO ANTONIO ARIAS AGUALIMPIA.	27/02/2024
2024-00044	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	27/02/2024
2024-00028	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	27/02/2024

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



**JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.**

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.